



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°031-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE

Lima, 29 de septiembre del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 4341-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, el Informe N° 0136-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, Informe N° 0176-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas — MEF, declaró la viabilidad del estudio de factibilidad del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, en adelante, Proyecto PIADER;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se formaliza la creación de la UEGPS, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objetivo de gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, siendo uno de ellos, el Proyecto PIADER;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, modificado por Resolución Ministerial N° 0366-2022-MIDAGRI, se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa, responsable de la conducción y ejecución de las actividades y presupuestos de los Proyectos a cargo de la UEGPS;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba el Plan Operativo Anual Modificado V2 del Proyecto PIADER, para el año fiscal 2023 (en adelante, el POA PIADER), con un presupuesto de S/ 32 522 885.00 soles;

Que, en atención al artículo 13 del Reglamento del INVIERTE.PE, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la UEGPS es la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo de la ejecución del Proyecto PIADER, correspondiéndole las funciones señaladas en el numeral 13.3 del citado Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, siendo, entre otros, ejecutar física y financieramente las inversiones, por lo que al ser el Director Ejecutivo de la UEGPS, la máxima autoridad técnico-administrativa, le compete la aprobación de la modificación del precitado instrumento de gestión;

Que, mediante Memorando N° 4341-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, el Coordinador General del Proyecto PIADER traslada a la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación - DPSE, el Informe N° 0001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-MDHB elaborado por la Especialista en Proyectos de Inversión en el cual desarrolla los argumentos por los cuales recomienda modificar el POA PIADER, señalando que corresponde efectuar el sinceramiento y actualización entre los Componentes 1 “Mejoramiento del



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo
FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 22:45:47 -05:00



Firmado digitalmente por
CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 20:25:18 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maizta FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 20:35:08 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 20:53:03 -05:00

sistema de información estadística agraria” y Componente 2 “Provisión de información a productos a través de la participación del sector privado utilizando TIC” debido a la modificaciones presupuestarias dispuestas mediante las Resoluciones de Secretaría General N° 0134-2023-MIDAGRI-SG, N° 0150-2023-MIDAGRI-SG, N° 0156-2023-MIDAGRI-SG y N° 0163-2023-MIDAGRI-SG en la que se anulan recursos del Proyecto PIADER, así como la reprogramación de actividades internas consideradas en la sub actividad de acompañamiento técnico en la ejecución de la Encuesta Nacional Agropecuaria Estandarizada 2023 y otras referidas al incremento del personal administrativo en el Componente de Gestión Administrativa;

Que, mediante Informe N° 0136-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, la Dirección de Planeamiento Seguimiento y Evaluación, como la unidad orgánica responsable del sistema de gestión presupuestaria de la UEGPS, señala que teniendo en considerando la anulación de recursos al proyecto de inversión PIADER que asciende a S/ 16 498 675.00 soles, el PIM del citado Proyecto es de S/ 16 024 210.00 soles y que considerando la continuidad del Proyecto PIADER, dispuesta por Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI y la normativa de la Guía de Planeamiento Institucional, es procedente continuar con la tramitación de la cuarta modificación del POA, al haberse validado la información descrita por el Proyecto PIADER, verificando la existencia de la motivación respectiva para solicitar la modificación del acotado instrumento de gestión;

Que, mediante Informe N° 0176-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, la Jefatura de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente procedente aprobar el Plan Operativo Anual- Modificado V4 del año fiscal 2023 del Proyecto PIADER, en los términos propuestos por el Coordinador General del Proyecto PIADER y validado por la DPSE;

Con los visados de las Direcciones de Administración; Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0144-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Operativo Anual – Modificado V4 del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER” del año fiscal 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación General del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, Direcciones y Jefaturas de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales (www.uegps.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por
CAMACHO SALVA TIERRA Iris FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 20:25:27 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 20:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 21:10:47 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ
CRUZ Alfredo Abelardo FAU
20600579895 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2023 22:46:08 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

UNIDAD EJECUTORA 035-1631 GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 Modificado V4

Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”

CUI N° 2250051

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217
San Isidro – Lima, Perú
T: (051) 680-5608
www.uegps.gov.pe



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 1 de 33





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual – POA 2023 modificado v4 del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", se elabora en el marco de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027)¹ del MIDAGRI, el Estudio de Factibilidad del proyecto de inversión aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 del 27 de junio del 2014 y ejecutado desde el año 2016 con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2250051.

La asignación de recursos para el año fiscal 2023 del Proyecto asciende a S/ 40 704 418,00 por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI-DM, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de julio de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) v3 del año fiscal 2023 del Proyecto PIADER, con un presupuesto de S/ 32 522 885,00.

Luego, mediante Resolución de Secretaría General N° 0134-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 04 de agosto de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 5 375 516,00.

Además, mediante Resolución de Secretaría General N° 0150-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 29 de agosto de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, por la suma de S/ 1 476 833,00 con cargo al Proyecto PIADER a favor del Proyecto Especial del Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM).

Asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 0156-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 07 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 6 018 619,00.

Finalmente, mediante Resolución de Secretaría General N° 0163-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 22 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, a favor del Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) por la suma de S/ 3 627 707,00, con cargo a los recursos del Proyecto PIADER.

Bajo ese contexto, el presente Plan Operativo Anual 2023, modificado v4, ha sido elaborado en el marco del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 del Proyecto PIADER que asciende a S/ 16 024 210,00 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

El objetivo principal del Proyecto es Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de optimizar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.

Las actividades operacionales del presente plan se enmarcan en los dos componentes del

¹ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Agricultura y Riego al 2027.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO

1.1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es el ente rector del Sector Agrario, que tiene como misión diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, de acuerdo a las políticas establecidas en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027).

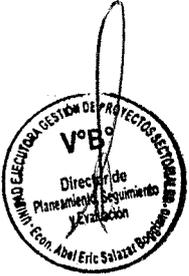
La Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales del MIDAGRI (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, es la encargada de gestionar y ejecutar Programas y Proyectos de Inversión que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, financiando total o parcialmente con recursos externos, provenientes de los convenios de préstamo o donación para centralizar acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación a fin de mejorar la eficiencia en el gasto y su alineamiento de la política sectorial fijada por el MIDAGRI.

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), órgano de línea del MIDAGRI, que entre sus funciones, es la encargada de dirigir, consolidar y coordinar, a nivel nacional, la recopilación y acopio de la información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA); constituyéndose en la Autoridad Estadística Nacional y ente rector del SIEA, establecido mediante Decreto Legislativo 1082, que integra a la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias para el desarrollo, la generación y la difusión de la estadística agraria nacional.

Mediante Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 y de acuerdo al Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01, de fecha 27 de junio de 2014 se declara la viabilidad del PIP "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", cuyo objetivo principal es de "Contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores". El proyecto se ha organizado en dos componentes, siendo de la manera siguiente: a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias, cuyo objetivo específico es de "Mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística", y b) Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TIC, cuyo objetivo específico es de "Proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado".

Mediante Ley N° 31638, del 6 de diciembre de 2022, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Pliego





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Proyecto:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias, que tiene como objetivo mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general.

Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TIC, cuyo objetivo específico es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.



Handwritten signature





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba el POA 2023 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.



Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba el POA 2023 V1 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba el POA 2023 V2 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.



Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de julio de 2023, se aprueba el POA 2023 V3 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.

1.2. SITUACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto hasta el 2020 se ejecutó en el marco del Contrato de Préstamo N° 3272/OC-PE, suscrito el 13 de febrero de 2015, el mismo que tenía una duración de 5 años y el costo total de US\$ 29.89 millones en endeudamiento externo (E.E).

El Proyecto se ha organizado en dos componentes técnicos: (i) Mejoramiento del sistema de información estadística agraria y (ii) Provisión de información a productores utilizando TIC a través de participación del Sector Privado. La gestión del Proyecto que incluye a Administración (corresponden a los gastos operativos tales como personal, gastos recurrentes y de equipamiento) y Monitoreo y Evaluación, que incluye el presupuesto para la Línea de Base, la Evaluación Intermedia y la Evaluación Final del Proyecto. Finalmente, se tiene gastos en Auditoría financiera que anualmente se realiza al Proyecto.



Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MIDAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 04 de diciembre de 2020, se aprueba las modificaciones del Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER".

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 266-2021-MIDAGRI de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la UEGPS. Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER, creado mediante la Resolución Ministerial N° 0019-2016-MINAGRI. Además, se dispone la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

A través de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, publicada el 6 de diciembre de 2022, se aprueba el presupuesto 2023 para el Pliego MIDAGRI, sus Unidades Ejecutoras y Proyectos de Inversión.

Mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos al Año Fiscal 2023 del MIDAGRI, correspondiendo al Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER", el monto ascendente a S/ 40 704 418,00 por la Fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios.



Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba el POA 2023 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.



Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba el POA 2023 V1 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba el POA 2023 V2 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.



Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de julio de 2023, se aprueba el POA 2023 V3 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0156-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 07 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 6 018 619,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0163-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 22 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, a favor del Programa Subsectorial de Irrigación - PSI por la suma de S/ 3 627 707,00, con cargo a los recursos del Proyecto PIADER.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
 Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Tabla N° 01: Modificación del Costo Total de Proyecto PIADER (S/.)

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	% Variación
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	50 478 330	62 302 776	23%
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	22 300 400	22 300 400	0%
Evaluación de impacto y seguimiento	1 384 210	19 281 329	76%
Evaluación intermedia y evaluación de culminación / Final	250 000		
Auditorías	700 000		
Gestión Administrativa	8 599 386		
Control Concurrente		366 053	
Total	83 712 326	104 250 558	24%

Fuente: MEMORANDO N° 148-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE (12/07/2023)

1.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El POA v4 del periodo 2023 del Proyecto PIADER asciende a S/ 16 024 210,00 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios de acuerdo a la Tabla N° 02.

Tabla N° 02: Plan Operativo Anual 2023 por Fuente de Financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	POA – PIM (S/)
1. Recursos Ordinarios	16 024 210,00
Total	16 024 210,00

Fuente: Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE
 Resolución de Secretaría General N° 0134-2023-MIDAGRI-SG
 Resolución de Secretaría General N° 0150-2023-MIDAGRI-SG
 Resolución de Secretaría General N° 0156-2023-MIDAGRI-SG
 Resolución de Secretaría General N° 0163-2023-MIDAGRI-SG

Mediante Oficio N° 1431-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 21 de diciembre de 2022, se remite el informe de sustento de la Consistencia del Plan Operativo institucional 2023 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales, que incluye al Proyecto PIADER.

Asimismo, mediante Oficio N° 1451-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 27 de diciembre de 2022, se remite la Programación de Metas Mensuales de Ejecución de Inversiones para el ejercicio fiscal 2023, que incluye al Proyecto PIADER.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 09 de enero de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER, consistente





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

con el PIA 2023.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) v1 del año fiscal 2023 del Proyecto PIADER, con un presupuesto de S/ 38 104 418,00. Dentro de la programación financiera y física se incluyó la implementación del Padrón de Productores Agrarios.



Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) v2 del año fiscal 2023 del Proyecto PIADER, con un presupuesto de S/ 32 522 885,00.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 20 de julio de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) v3 del año fiscal 2023 del Proyecto PIADER, con un presupuesto de S/ 32 522 885,00. Dentro de la programación financiera y física se incluyó el Acompañamiento técnico de la ENA 2023.



Mediante Resolución de Secretaría General N° 0134-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 04 de agosto de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 5 375 516,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0150-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 29 de agosto de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, por la suma de S/ 1 476 833,00 con cargo al Proyecto PIADER a favor del Proyecto Especial del Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM).



Mediante Resolución de Secretaría General N° 0156-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 07 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 6 018 619,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0163-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 22 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, a favor del Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) por la suma de S/ 3 627 707,00, con cargo a los recursos del Proyecto PIADER.

Por consiguiente, el Plan Operativo Anual 2023 v4 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Proyecto PIADER asciende a S/ 16 024 210,00 por toda fuente de financiamiento, para el año fiscal 2023.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. ÁMBITO DE ACCIÓN

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”, tenía una duración inicial de 5 años. En su “Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria”, considera una localización a nivel nacional, y en su “Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC”, considera una pre identificación de emprendimientos en los departamentos de Cusco, San Martín, Piura y Junín.



2.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

El objetivo del Proyecto es contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.



2.3. COMPONENTES, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para lograr sus objetivos, este proyecto ejecuta dos componentes principales:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria.

El Componente I busca mejorar la calidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el Mapa de superficie Agrícola del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI.

Contempla el financiamiento de actividades para el desarrollo de dos productos:

a) Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado

Actividades:

- i. Desarrollo de la ENA
- ii. Revalidaciones y actualizaciones anuales del MMM y los sectores
- iii. Encuestas de costos
- iv. Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados

b) Sistema de evaluaciones mensuales de la dinámica agropecuaria (EMDA) armonizado

Actividad:

- i. Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA
- ii. Actualización de Sectores Estadísticos
- iii. Mejora del Sistema de Informantes Calificados
- iv. Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados
- v. Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA



Handwritten mark





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

c) Fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del sistema integrado de estadística agraria.

Actividad:

- i. Fortalecimiento en muestreo probabilístico, no probabilístico y base de datos
- ii. Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias



Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la participación del Sector Privado, utilizando TIC.

El Componente II busca gestionar y transferir información a través de operadores privados cuyos emprendimientos propicien que los pequeños y medianos productores vinculados a los mercados demanden información y estén dispuestos a pagar por ello por redundar en la mejora de sus decisiones de producción y comercialización.

Contempla el financiamiento de la siguiente actividad y producto:

a) Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados.

Actividades:

- i. Preparación, Promoción y Convocatoria de los Concursos
- ii. Implementación del Servicio de Información
- iii. Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos
- iv. Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos

b) Propuesta institucionalizada en el MIDAGRI.

Actividades:

- i. Estructuración de la institucionalización



Gestión Administrativa.

Comprende la participación de los especialistas y técnicos que conforman la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), gastos recurrentes y equipamiento para el funcionamiento de la UCP.

Control Concurrente.

Con fecha 16 de noviembre del 2021 se aprueba la Ley 31358, cuyo objetivo es el de realizar el control concurrente a inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local, y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los diez millones de soles. Según el artículo 2 "financiación del control concurrente", para la aplicación del mencionado mecanismo de control gubernamental, se debe destinar para su financiamiento hasta el 2% del valor total de la inversión, en el caso del Proyecto



[Handwritten signature]





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

PIADER corresponde al monto de S/ 366 053.00

2.4. POBLACIÓN OBJETIVO

Número de los beneficiarios directos: 2,260,973 de productores agrarios², entre los cuales encontramos productores pequeños y medianos catalogados por el PESEM MIDAGRI como pequeños negocios rurales. Asimismo, se benefician los hacedores de política quienes focalizarán sus políticas con mayor efectividad en favor de los productores. También, se identifican a investigadores relacionados al sector quienes formularán sus estudios con mayor precisión, y ayudarán, entre otros, a la formulación de políticas.



[Handwritten mark]



² Estudio de Factibilidad PIADER, CENAGRO 2012





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO III: MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Las actividades del presente plan serán ejecutadas a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS, que se encargará conjuntamente con la Unidad Coordinadora del Proyecto de la ejecución dentro de las competencias y lineamientos de política del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

3.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI

Mediante Resolución Ministerial N° 195-2022-MIDAGRI de fecha 26 de mayo de 2022, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027, el cual describe la misión del MIDAGRI de “Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector desarrollo agrario y riego, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad”. Asimismo, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

3.2 MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO PIADER

El proyecto de inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, fue declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01, de fecha 27 de junio de 2014, con Código SNIP 257932 (ahora CUI 2250051), con un monto de inversión S/ 83 712 326,00, considerado como un proyecto de alcance nacional, destinado a mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas del sector, con lo cual se proveerá de información útil a medianos y pequeños productores, permitiendo la mejora en la toma de decisiones de inversión y comercialización; creando a corto plazo impactos positivos en sus ingresos, incrementando su competitividad en el mercado.

El proyecto cuenta con el objetivo de “Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores”, mediante la implementación de dos componentes:

- **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias:** Su objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el marco muestral provisto por el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2012.



Handwritten signature





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

- **Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TICS:** Su objetivo es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.



3.3 LOS OBJETIVOS DEL POA 2023

Programar y realizar las actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", durante el periodo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias:

- ✓ Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria – ENA
 - Acompañamiento técnico de la ENA
- ✓ Encuesta de costos
- ✓ Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA (continuidad)
- ✓ Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias.

Componente II: Provisión de información a productores utilizando TICs a través de participación del sector privado:

- ✓ Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos.
- ✓ Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos



[Handwritten signature]





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO IV: MARCO PRESUPUESTAL Y OPERATIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DEL PROYECTO PIADER

El POA del ejercicio 2023, se ha elaborado en función a las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.

4.1 MARCO PRESUPUESTAL

Mediante Ley N° 31638, del 6 de diciembre de 2022, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, posteriormente con Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI de fecha 20 de diciembre de 2022, se desagregan los recursos para el Proyecto PIADER correspondiente al monto total de S/ 40 704 418,00, financiado por la fuente de Recursos Ordinarios (RO), como se describe a continuación.

El presupuesto inicial del Proyecto PIADER para el 2023, se concentró en el Componente I con el 77.57%, el Componente II con el 13.59%, Gestión Administrativa con el 7.95%, y Control Concurrente con el 0.9%.

Tabla N° 03: Plan Operativo Anual 2023 – Recursos Ordinarios (RO)
(En Soles)

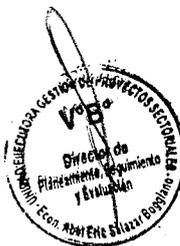
Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado	%
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	31 573 676	77.57%
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	5 530 000	13.59%
Evaluación de impacto y seguimiento	0	0.00%
Evaluación intermedia y evaluación de culminación / Final	0	0.00%
Auditorías	0	0.00%
Gestión Administrativa	3 234 689	7.95%
Control Concurrente	366 053	0.90%
Total	40 704 418	100.00%

Fuente: Proyecto PIADER / Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI

Con Memorando N° 0522-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE, la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS comunica al Proyecto PIADER que la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego MIDAGRI, autoriza efectuar modificaciones presupuestarias dentro del presupuesto institucional del proyecto de Inversión con CUI N° 2250051 "PIADER", con la finalidad de financiar el Padrón de Productores Agrarios - PPA 2023 hasta por el monto de S/ 3 500 000,00, con cargo a los saldos de libre disponibilidad que fueron informados³.

Por otro lado, mediante Resolución de Secretaría General N° 0060-2023MIDAGRI-SG,

³ Oficio N° 70-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, Oficio N° 122-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, Oficio N° 142-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

de fecha 12 de abril de 2023, se autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, por la suma de S/ 2 600 000,00 con cargo a los recursos del Proyecto PIADER a favor de la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui (PEDAMAALC).

Asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 0066-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de abril de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 5 581 533,00.

Luego, mediante Resolución de Secretaría General N° 0134-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 04 de agosto de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 5 375 516,00.

Además, mediante Resolución de Secretaría General N° 0150-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 29 de agosto de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, por la suma de S/ 1 476 833,00 con cargo al Proyecto PIADER a favor del Proyecto Especial del Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM).

También, mediante Resolución de Secretaría General N° 0156-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 07 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, donde el Proyecto PIADER debe anular un monto ascendente a S/ 6 018 619,00.

Finalmente, mediante Resolución de Secretaría General N° 0163-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 22 de septiembre de 2023, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del MIDAGRI para el año fiscal 2023, a favor del Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) por la suma de S/ 3 627 707,00, con cargo a los recursos del Proyecto PIADER.

4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, POR COMPONENTE, PRODUCTO Y ACTIVIDAD

En la Tabla N° 04, se muestra el detalle de la programación del POA-PIM PIADER 2023.



Handwritten signature





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Tabla N° 04: Distribución del POA - PIM 2023 en la fuente de financiamiento
1. Recursos Ordinarios
(En Soles)

Componentes / Productos / Actividades	Total general
COMPONENTE I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	11,822,540
Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado	2,761,927
Actividad I.1.1 Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria – ENA	2,430,927
Actividad I.1.3 Encuestas de costos	331,000
Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado	8,966,985
Actividad I.2.5: Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios - PPA	8,966,985
Producto I.3: Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades y Agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria	93,628
Actividad I.3.2: Equipamiento y Mobiliario de las Entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias	93,628
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	1,778,000
Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados	1,778,000
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos	160,000
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos	1,618,000
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2,423,670
Total	16,024,210

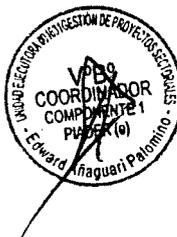
Fuentes: Proyecto PIADER

En la Tabla N° 05, se muestra el detalle de la programación del POA PIADER 2023 por trimestre.

Tabla N° 05: Resumen de la Programación Trimestral del POA 2023
(En Soles)

Componentes / Partidas	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	93,628	520,692	2,729,932	8,478,287	11,822,540
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	-	-	162,875	1,615,125	1,778,000
Gestión Administrativa	609,312	518,194	612,554	683,610	2,423,670
Total	702,940	1,038,886	3,505,361	10,777,022	16,024,210

Fuente: Proyecto PIADER





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

4.3 PROGRAMACIÓN Y PRODUCTOS POR COMPONENTES DEL POA 2023

A continuación, se presenta en detalle de las actividades que se desarrollarán en el ejercicio 2023.

a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias

Este componente contempla el financiamiento de los siguientes tres productos:

- **Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad I.1.1: Desarrollo de la ENA**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2023. Se incorpora la subactividad de acompañamiento técnico.

- **Actividad I.1.3: Encuestas de costos**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2023.

- **Producto I.2 Sistema de Evaluaciones Mensuales de las Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad I.2.5: Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios - PPA**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2023.

- **Producto I.3: Fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del sistema integrado de estadística agraria.**

Se desarrollan las siguientes actividades:

- **Actividad I.3.2: Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2023.



Handwritten signature





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

b) Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la participación del Sector Privado, utilizando TIC

Se desarrollan las siguientes actividades:

▪ Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados

- Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2023.

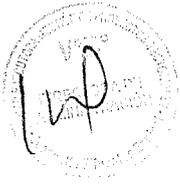
- Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2023.

c) Gestión Administrativa

Gastos operativos que se asignan para el normal funcionamiento del Proyecto PIADER, relacionados a gastos de personal, en el cual se cuenta con un equipo encargado de realizar la ejecución del proyecto, entre los que tenemos al Coordinador General del Proyecto, a dos Coordinadores por cada componente, asistentes técnicos por cada componente, apoyos administrativos y un colaborador legal. Adicional a ello, se cuenta con personal administrativo que sirve de soporte para el cumplimiento de las actividades del proyecto. Dentro del personal administrativo adscrito de las diferentes áreas de la UEGPS se cuenta con servicios profesionales en programación y monitoreo, logística, control previo, tesorería, acervo documentario, servicios generales, gestión administrativa, entre otros.

De otro lado, se cuenta con gastos recurrentes como los pasajes, viáticos, combustible de vehículo, servicio de mantenimiento de impresora, alquiler de oficina, seguridad y vigilancia, materiales de oficina y de limpieza, servicios de comunicaciones y mensajería, entre otros.



[Handwritten signature]





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Tabla N° 06: Metas Físicas del POA 2023

	Productos	Meta	Unidad de Medida
Componente I: Mejoramiento del sistema de información de estadísticas agrarias			
1	Ejecución de la ENA	1	Informe
2	Ejecución de la ESCO	1	Región
3	Desarrollo de padrón de productores agrarios ⁴	24	Región
5	Centro de control de monitoreo de estadísticas agrarias	1	Centro de Control
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la participación del Sector Privado, utilizando TIC.			
6	Evaluación de los emprendimientos del primer y segundo concurso- CREATEC	8	Informe
7	Consultoría - Estudio de Demanda a Nivel Nacional luego de 1 año de implementado el primer emprendimiento.	1	Estudio
8	Asesoría en la Renegociación de los Contratos de 01 de los 03 Emprendimientos financiados en el 1er y 2do concursos	1	Global
9	Elaboración de Bases y Promoción para Nuevos Emprendimientos	1	Global
10	Financiamiento de Escalamientos y/o Ampliaciones de los Nuevos Contratos	4 ⁵	Unidad

Fuente: Componente I y II Proyecto PIADER



⁴ En la modificación del POA, se incorpora la meta final de 850 mil productores a nivel nacional, solicitado por la DGESEP.

⁵ La meta de 4 corresponde al primer hito de los emprendimientos, quedando pendiente los siguientes hitos que se llevarán a cabo en 2024.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO V: ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PIADER DENTRO DE LA UEGPS

La estructura de ejecución del Proyecto PIADER dentro de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS para el ejercicio 2023, se enmarca a partir de la propuesta general de la organización y gestión establecido en el Estudio de Factibilidad del Proyecto PIADER, así como las normas aplicables y vigentes.

5.1 ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PIADER

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego del análisis y evaluación del Estudio de Factibilidad declara la viabilidad del Proyecto PIADER, mediante el Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 y el Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014.

Luego, mediante Decreto Supremo N° 152-2015-EF, publicado el 28 de junio de 2015, se decreta que el Proyecto PIADER será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

5.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UEGPS

Mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de junio de 2015, se autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego. La UEGPS estará conformada de la siguiente manera:

Tabla N° 07: Estructura Funcional de la UEGPS

Ítem	Personal de la UEGPS
1	Director Ejecutivo
2	Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación
3	Jefe de Presupuesto
4	Jefe de Asesoría Jurídica
5	Director de Administración
6	Jefe de Logística
7	Jefe de Contabilidad
8	Jefe de Tesorería

Fuente: Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de octubre de 2015, se determina las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

5.3 CONTINUIDAD DEL PROYECTO PIADER Y EXTINCIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER. Además, de la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, en lo que resulte aplicable.

En el marco de la estructura de ejecución del Proyecto PIADER establecido en el Estudio de Factibilidad, en concordancia con las disposiciones legales aplicables y vigentes, se determina la siguiente estructura de ejecución dentro de la UEGPS:



Handwritten signature

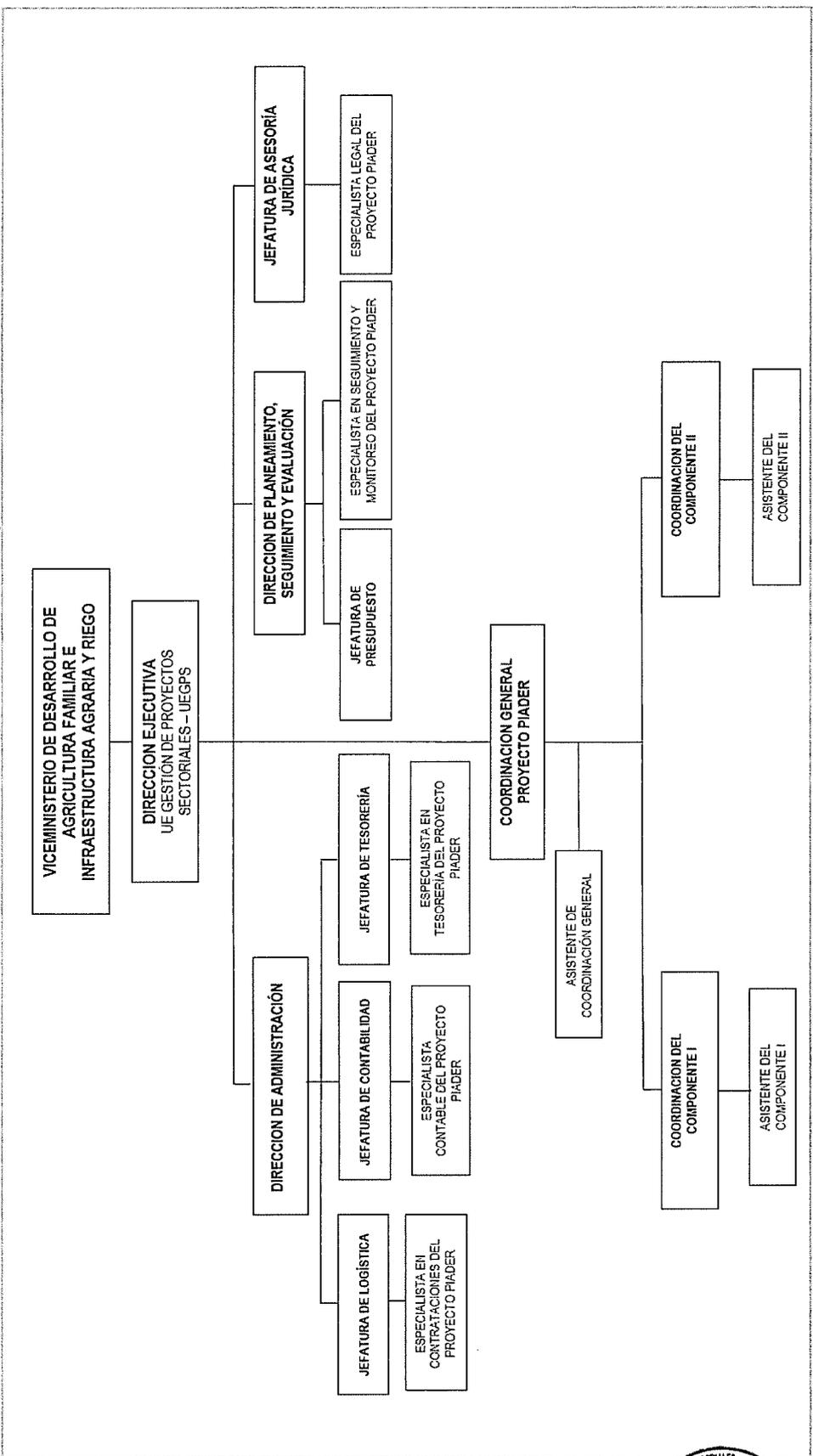


Dirección: Calle Armando Blondet N° 217 San Isidro – Lima, Perú T: (051) 680-5608 www.uegps.gob.pe



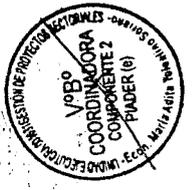
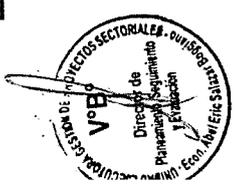
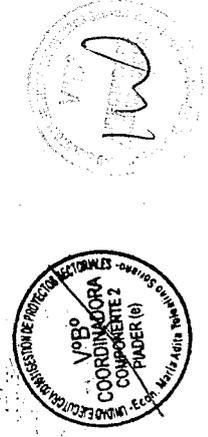
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
 Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Gráfico N° 01: Estructura de Ejecución 2023 del Proyecto PIADER



Fuente: Estudio de Factibilidad viable / Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217
 San Isidro – Lima, Perú
 T: (051) 680-5608
 www.uegps.gob.pe





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER



ANEXOS



Handwritten mark resembling the letter 'I'





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER



ANEXO N° 01: DETALLE DEL PRESUPUESTO MENSUALIZADO POR COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, ACTIVIDADES Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS ORDINARIOS) DEL POA 2023 DEL PROYECTO PIADER, MODIFICADO V4

(En soles)





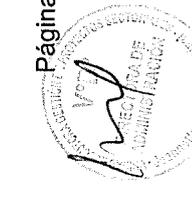
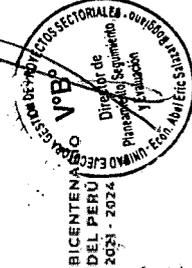
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
 Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

PROGRAMACIÓN FINANCIERA - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 V3
 Proyecto 2250051: Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMPONENTE 1: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias		93,628			88,288	432,405	825,731	845,684	1,058,517	982,291	1,011,309	6,504,687	11,922,540
Producto 1.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e Implementado		-	-	-	-	-	-	37,102	106,179	125,898	121,000	2,371,748	2,761,927
Actividad 1.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA		-	-	-	-	-	-	37,102	106,179	125,898	61,000	2,100,748	2,430,927
1.1.1.33: Contratación del servicio de encuestadores de Marco de Área para la ENA MDAGRI												473,687	473,687
1.1.1.34: Contratación del servicio de encuestadores de Marco de Lista para la ENA MDAGRI												486,000	486,000
1.1.1.35: Contratación del servicio de difusión de cuñas radiales de la ENA												212,640	212,640
1.1.1.37: Adquisición de tabletas y accesorios para la Encuesta Nacional Agraria-ENA-MDAGRI, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.												705,600	705,600
1.1.1.45: Servicio Especializado en procesamiento de datos para la encuesta nacional agraria ENA MINAGRI												10,000	10,000
1.1.1.46: Servicio Especializado en Estadística de la ENA												10,000	10,000
1.1.1.47: Servicio Especializado en coordinación de operación de Campo de la ENA MDAGRI												8,000	8,000
1.1.1.48: Servicio especializado en comunicación, gestión y difusión para la ENA MDAGRI												8,000	8,000
1.1.1.49: Servicio de talleres de entrenamiento a personal de campo para la ENA MDAGRI												30,000	30,000
1.1.1.50: Acompañamiento técnico de la ENA								37,102	106,179	125,898	61,000	156,821	487,000
1.1.1.50.1: Coordinador de acompañamiento técnico de la ENA									9,000	9,000	9,000	18,000	45,000
1.1.1.50.2: Servicio de un módulo web de la ENA										8,000			8,000
1.1.1.50.3: Servicio de confección de chalecos, gorros y mochilas									14,579			9,821	24,400
1.1.1.50.4: Especialista para diseño y revisión de dashboard de seguimiento de la ENA										7,000			7,000
1.1.1.50.5: Especialista en métodos, documentos y capacitación									7,000	7,000			14,000
1.1.1.50.6: Especialistas para acompañamiento técnico de la operación de campo								13,680	45,600	54,320			113,600
1.1.1.50.7: Analista de base de datos alfanumérico									7,000	7,000	7,000	14,000	35,000
1.1.1.50.8: Analista de base de datos geográficos										7,000	7,000	7,000	21,000



Dirección: Calle Armando Blondet N° 247
 San Isidro - Lima, Perú
 T: (051) 680-5608
 www.uegps.gob.pe



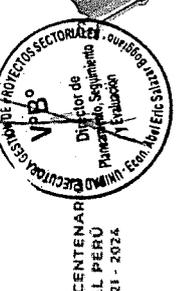


PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.1.1.50.9: Especialista en procesamiento y consistencia de datos										14,000	28,000	28,000	70,000
1.1.1.50.10: Movilidad, viáticos y pasajes								23,422	28,000	12,578	10,000		69,000
1.1.1.50.11: Servicio de diseño y diagramación												10,000	10,000
1.1.1.50.12: Servicio de publicación de la ENA												25,000	25,000
1.1.1.50.13: Taller Internacional para la presentación de los resultados ENA												45,000	45,000
Actividad 1.1.3: Encuestas de costos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000	271,000	331,000
1.1.3.2: Taller para la Presentación de los Resultados	-											10,000.00	10,000
1.1.3.3 Ejecución de la ESCO	-										60,000.00	245,999.91	306,000
1.1.3.4 Viáticos, transporte, otros	-											15,000.00	15,000
Producto 1.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado	-				88,288	432,405	825,731	808,582	952,338	836,393	890,309	4,132,940	8,986,985
Actividad 1.2.5: Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios - PPA					88,288	432,405	825,731	808,582	952,338	836,393	890,309	4,132,940	8,986,985
1.2.5.2: Coordinador Nacional del PPA						10,000	10,000		10,000	10,000	10,000	10,000	60,000
1.2.5.3: Soporte Técnico Nacional del PPA								10,000					10,000
1.2.5.4: Supervisores Macrorregionales del PPA					24,000	56,000	80,000						160,000
1.2.5.5: Registradores/Empadronadores						298,000	574,881	136,780	695,338	530,893	479,309	3,685,882	6,401,083
1.2.5.6: Gestión Administrativa								520,000					520,000
1.2.5.7: Servicio de Confección de indumentaria (chalecos)						33,600							33,600
1.2.5.12: Servicio de Impresión de certificados y dípticos y otros					33,188							50,812	84,000
1.2.5.13: Viáticos y pasajes					7,820	2,655	7,500		7,000	10,000	15,000	10,026	60,000
1.2.5.14: Servicio de Impresiones (Banner)					23,280			11,802			21,000	15,720	71,802
1.2.5.16: Servicio para la atención de la mesa de ayuda o help desk administrativo para el Padrón de Productores Agrarios (PPA) en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.						7,000	7,000		7,000				21,000
1.2.5.17: Servicio de desarrollo de app de identidad digital								7,000					7,000
1.2.5.38: Contratación de un servicio en sistema de información geográfica (SIG) para la revisión y validación de la geodatabase del Sistema de Padrón de Productores Agrarios.					8,000						8,000	8,000	32,000
1.2.5.40: Contratación de un servicio en análisis de negocio del Padrón de Productores Agrarios-PPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.					8,000						8,000	8,000	48,000



Atención: Calle Armando Blondet N° 217
San Isidro - Lima, Perú
T: (051) 680-5608
www.uegps.gob.pe





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
11.1.50.9 Especialista en procesamiento y consistencia de datos										14,000	28,000		70,000
12.5.41: Contratación de un servicio en coordinación de verificación de elementos probatorios del Padrón de Productores Agrarios-PPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.						7,000	7,000	16,000	7,000	7,000	7,000	7,000	58,000
12.5.42: Contratación de servicios de verificación de elementos probatorios de los registros de la base de datos del Padrón del Productor Agrario (PPA) en las regiones de Amazonas, Arecah, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, en marco a la ejecución del proyecto PIADER.							87,500	7,000	84,000	84,000	84,000	161,000	507,500
12.5.43: Contratación de servicios de verificación y levantamiento de información de los registros de la base de datos del Padrón de Productores Agrarios.							14,000	84,000	14,000	14,000	14,000	14,000	154,000
12.5.44: Contratación de un servicio en diseño y diagramación para el Padrón de Productores Agrarios-PPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.						7,000							7,000
12.5.46: Contratación del servicio de 01 Documentador para el desarrollo del módulo de verificación y validación de datos del Padrón de Productores Agrarios.										5,000	5,000	5,000	15,000
12.5.48: Contratación del servicio de 01 Especialista en base de datos para el desarrollo del módulo 2 de identidad digital del productor agrario del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	32,000
12.5.49: Contratación del servicio de 01 especialista en Desarrollador móvil para el módulo 2 de identidad digital del productor agrario del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	32,000
12.5.50: Contratación del servicio de 01 Especialista en base de datos para el mejoramiento del módulo de registro del productor agrario del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.51: Contratación de un servicio en sistema de información geográfica (SIG) para el mejoramiento del módulo de registro del productor agrario del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.52: Contratación del servicio de 01 Programador web para el módulo de registro del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.53: Contratación de un servicio en base de datos para el observatorio estadístico del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.54: Contratación de un servicio en desarrollo web para el observatorio estadístico del Padrón de Productores Agrarios.							8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.56: Adquisición de Licencias BI para el padrón de productores agrarios.										8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.58: Contratación de un Líder técnico para la elaboración de protocolo anti fraude para el registro del Padrón de Productores Agrarios.										1,500	1,500	1,500	4,500
12.5.60: Servicio especializado en Supervisión en las Microrregiones para el Padrón de Productores Agrarios en el marco de la ejecución del proyecto PIADER						3,150	7,950						10,500
12.5.61: Servicio de transporte										80,000	80,000	80,000	320,000
12.5.63: Servicio para la atención técnica de la mesa de ayuda administrativa para el Padrón de Productores Agrarios (PPA) en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.										7,000	7,000	7,000	21,000
12.5.64: Servicio en la Gestión monitoreo y calidad para el Padrón de Productores Agrarios (PPA) en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.										8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.65: Contratación de un servicio en control de calidad para el mejoramiento del módulo de registro del productor agrario del Padrón de Productores Agrarios.										8,000	8,000	8,000	16,000
12.5.66: Contratación de un servicio en gestor de proyectos para el observatorio estadístico del Padrón de Productores Agrarios.										8,000	8,000	8,000	24,000
12.5.67: Contratación de servicios en comunicación y difusión para el Padrón de Productores Agrarios.										7,000	13,000	13,000	33,000
12.5.68: Adquisición de megafonos portátiles para el Padrón de Productores Agrarios.											34,000		34,000
12.5.69: Contratación de un servicio de adecuación del Padrón de Productores Agrarios al sistema de información geográfica (SIG).											8,000	8,000	16,000

VºBº
COORDINADORA
COMPONENTE 2
PIADER (6)
Eduardo Ataquenguala
Unidad Ejecutora

VºBº
COORDINADOR
GENERAL
PIADER
Miguel Ángel
Mamani



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
 Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Producto I.3: Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades y Agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria	-	93,628	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93,628
Actividad I.3.2: Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias	-	93,628	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93,628
I.3.2.4: Adquisición de equipos de computo	-	93,628	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93,628
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto II.1: Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.3.9: Evaluación de emprendimientos implementados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.3.9.1: Servicio para la evaluación de emprendimiento en la Región Junín.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.3.9.2: Servicio para la evaluación de emprendimiento en la Región Piura.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.3.9.3: Servicio para la evaluación de emprendimiento en la Región Cusco.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.3.9.4: Servicio para la evaluación de emprendimiento en la Región San Martín.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamentos de nuevos emprendimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1: Consultoría - Estudio de Demanda a Nivel Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.1: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Cajamarca.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.2: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Puno.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.3: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Ayacucho.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.4: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Abancay.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.5: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Arequipa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.6: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.7: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Tarma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.8: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región La Libertad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.9: Servicio para el estudio de demanda por información agraria de la región Tarma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.10: Servicio para la coordinación, supervisión y consolidación del estudio de demanda de información agraria desarmados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.1.4.1.11: Movilidad, Váticos y pasajes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

VºBº
 COORDINADORA COMPONENTE 2
 COMPONENTE 2
 PIADER (4)

VºBº
 COORDINADOR COMPONENTE DIFE
 PIADER (6)

VºBº
 COORDINADOR GENERAL
 PIADER

VºBº
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTIVA DEL PROYECTO SUSTRATES

Con PUNCHE Perú



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
III.1.27. Servicio de identificación y evaluación de gastos del componente 1 y 2					8,000	8,000	8,000	8,000					32,000
III.1.28 Servicio de Análisis en Tesorería					6,500	6,500	6,500	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	36,000
III.1.29 Especialista para el Componente de Gestión Administrativa PIADER					3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	47,000
III.1.30 Servicio de apoyo en la gestión de pagos de bienes y servicios del Proyecto PIADER	3,500	3,500											7,000
III.1.31 Servicio de Apoyo en Control Previo 1	8,000	8,000	8,000					3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	35,000
III.1.32 Servicio de Apoyo en Control Previo 2	8,000	8,000						5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	39,000
III.1.33 Servicio de Especializado en Control Previo 1				8,000	8,000	8,000	8,000	8,000					40,000
III.1.34 Servicio de Especializado en Control Previo 2									8,000	8,000	8,000	8,000	32,000
III.1.35 Servicio Especializado en Tesorería 1	6,000		12,000	6,000	6,000	6,000							36,000
III.1.36 Especialista en Comunicaciones y Difusión		8,000								8,000	8,000	8,000	32,000
III.1.37 Servicio de Apoyo en mesa de partes de la UEGPS	3,000	3,000	3,000										9,000
III.1.38 Servicio Especializado en Gestión Administrativa	6,000	6,000	6,000							3,000	3,000	3,000	18,000
III.1.39 Servicio Gestión Documentaria	2,500												2,500
III.1.40 Servicio de apoyo administrativo	4,500		4,500										9,000
III.1.41 Servicio de capacitación a agentes informáticos				5,000	5,000								10,000
III.1.42 Especialista Técnico del ENA 1	8,000												8,000
III.1.43 Servicio de apoyo al seguimiento del PPA					4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	36,000
III.1.44 Servicio de Soporte Técnico del PPA					5,000	5,000	5,000	5,000	5,000				20,000
III.1.47. Servicio de Soporte Técnico	5,500	5,000											10,500
III.1.49 Servicio de Limpieza y Desinfección	2,500	2,500	2,500										7,500
III.1.50 Servicio de Limpieza y Mantenimiento	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
III.1.51. Servicio de Apoyo a la Gestión Administrativa DPSE	3,500	3,500											7,000
III.1.52. Servicio de Apoyo de Acervo Documentario	3,000	3,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	41,000
III.1.53 Apoyo Servicios Generales	3,500	3,500											7,000
III.1.54 Servicio de Auxiliar de Acervo Documentario		5,000											5,000
III.1.55 Servicio de Asistente Administrativo de Logística	4,000	4,000	4,000										12,000
III.1.56. Servicio de apoyo administrativo en gestión documentaria para logística					3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	24,500
III.1.57 Especialista en Planeamiento Estratégico	10,000	10,000											20,000
III.1.58 Especialista en Documentación del MMM	8,000	8,000											16,000
III.1.59 Servicio apoyo legal para JAJ	6,000	6,000											12,000
III.1.60 Servicio Programación de bienes y servicios	3,500	3,500	8,400	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000					32,000
III.1.61 Servicio de digitalización y clasificación	2,500												2,500
III.1.62 Servicio de implementación de Control Interno del Proyecto		8,000	9,000										17,000
III.1.63 Servicio de Documentación Técnica													9,000
III.1.64 Servicio de soporte informático a nivel SIGA y SIAP			8,000	8,000						4,000	4,000	4,000	16,000
III.1.65. Servicio de identificación y evaluación de gastos			5,000	5,000									10,000
III.1.66. Servicio de Soporte Técnico en verificación de bienes					4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	36,000
III.1.67 Servicio de Apoyo al seguimiento del Componente 1 - Zona 1					6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	52,000
III.1.68 Servicio de Apoyo al seguimiento del Componente 1 - Zona 2								5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	25,000
III.1.70 Servicio de Apoyo al seguimiento del Componente 1 - Zona 3								10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
III.1.71 Especialista técnico para el componente 1 del Proyecto PIADER								10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
III.1.72 Especialista técnico para el componente 2 del Proyecto PIADER								6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	26,000
III.1.73 Apoyo técnico PPA 1								10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
III.1.74 Apoyo técnico PPA 2								10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
III.1.75 Servicio especializado en materia de planeamiento estratégico								7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	28,000
III.1.76 Servicio especializado para el seguimiento de la ejecución y gestión presupuestal								8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	32,000
III.1.78 Servicio de un médico ocupacional											6,000	9,000	15,000

VOBO
COORDINADORA
COMPONENTE 2
PIADER (e)
Edmundo Anagnaua
April Adria

VOBO
DIRECTOR
COORDINADOR
COMPONENTE 1
PIADER (e)
Edmundo Anagnaua
April Adria

VOBO
COORDINADOR
GENERAL
PIADER
Edmundo Anagnaua
April Adria

VOBO
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN Y
SEGUIMIENTO
EVALUACIÓN
Edmundo Anagnaua
April Adria

VOBO
CON
PUNTE
PERU



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Table with columns: COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL. Rows include various activities like 'Gastos Recurrentes', 'Materiales de Oficina', 'Pasajes Váticos', etc.

Three circular official stamps from the 'UNIDAD EJECUTORA OPERACION DE PROYECTOS SECTORIALES' and 'COORDINADOR GENERAL PIADER' with handwritten signatures and dates.

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217
San Isidro - Lima, Perú
T: (051) 680-5608
www.uegps.gob.pe





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4
Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER



ANEXO Nº 02: RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL POA 2023 MODIFICADO V4 DEL PROYECTO PIADER

(En soles)



Handwritten signature





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V4

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	-	93,628	-	-	88,288	432,405	825,731	845,684	1,058,517	962,291	1,011,309	6,504,687	11,822,540
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	-	-	-	-	-	-	31,420	68,615	62,840	78,000	168,112	1,369,013	1,778,000
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	148,500	259,440	204,373	151,387	178,382	188,425	194,069	202,918	215,567	223,276	228,567	231,767	2,423,670
TOTAL GENERAL	148,500	353,068	204,373	151,387	266,669	620,830	1,057,220	1,117,217	1,336,924	1,263,567	1,407,989	8,105,467	16,024,110

